

PROTOCOLO ACCIDENTES DEPORTIVOS FEDERACIÓN DE TAEKWONDO Y HAPKIDO DE CASTILLA LEÓN

NUMERO PÓLIZA 7025- 374577

COMPAÑÍA ASEGURADORA: AXA

COMUNICACIÓN DE SINIESTRO:

Al teléfono 24 horas **AXA 911 11 71 23**

La declaración de accidente se comunicará a la aseguradora por el asegurado remitiendo el formulario "DECLARACIÓN DE ACCIDENTE" por correo electrónico a la dirección aperturas.corporalesnoauto@axa.es, **con copia al correo de la Federación** secretaria@taekwondocyl.com

SOLICITUDES DE CONTINUIDAD DE ASISTENCIA DESPUÉS DE UNA URGENCIA:

Si, a criterio de los facultativos, se requiere una nueva asistencia posterior, una vez cumplimentado y presentado el parte de accidente, el Centro Sanitario deberá solicitar la oportuna autorización al Asegurador y deberá aportar la siguiente documentación:

- ✓ Copia del parte de accidente
- ✓ Copia de la licencia federativa
- ✓ Prescripción médica.

Este proceso se repetirá tantas veces como sea necesario en función de nuevas pruebas complementarias. El Asegurador contestará directamente al Centro médico, aceptando o rechazando la prestación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

Será preciso solicitar la autorización de AXA para las siguientes pruebas y tratamientos, siempre que sean prescritos por un facultativo del cuadro médico.

- Estudios complementarios (TAC, RMN, Ecografía, Gammagrafía, Artografía, etc);
- Artroscopias
- Intervenciones Quirúrgicas y Rehabilitación
- Consultas de especialistas posteriores a la urgencia

- **Cualquier prueba o tratamiento sin la autorización previa del Asegurador correrá a cargo del asegurado.**
- **Queda excluida** de las coberturas de la póliza cualquier prestación médica en Centros de la Seguridad Social o en Centros médicos no concertados ni autorizados por el Asegurador, aun cuando pudiera tratarse de urgencias o primeras asistencias.